

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/394/2022

SUJETO OBLIGADO: TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EXPEDIENTE: DLT.236/2022

Ciudad de México a 05 de agosto de 2022.

MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ
COORDINADORA DE LA PONENCIA
DE LA COMISIONADA CIUDADANA
LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ
PRESENTE

En atención a su oficio MX09.INFODF/6CCA/2.101A/409/2022, recibido el día 04 de agosto de 2022, en el cual solicita a esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE) que emita el pronunciamiento que estime pertinente sobre el presunto incumplimiento denunciado y formule el dictamen que al respecto corresponda, con relación al sujeto obligado Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; así como del acuerdo de esa Ponencia de 01 de agosto de 2022, mediante el cual se tuvo por admitida la denuncia ciudadana, en la que se señaló que el sujeto obligado presuntamente incumple con las obligaciones de transparencia dispuestas en el artículo 126 fracción XV de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia), y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 de la Ley de la materia, se rinde el siguiente:

DICTAMEN

- I. Se presentó una denuncia ante este Instituto en contra del sujeto obligado Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, por el presunto incumplimiento de sus obligaciones de transparencia. La denuncia correspondiente señala lo siguiente:

“No se encuentra publicada las sentencias al 1er trimestre de 2022, no se despliega ningún archivo, cuando debieran estar publicadas a más tardar el 30 de abril de de 2022, incumpliendo con la Ley, Lineamientos y Calendario de publicación 2022, es un derecho humano conocer todas las sentencias emitidas por el Tribunal Superior de Justicia de la CDMX, atiendo a los principios de legalidad, objetividad, transparencia, expeditez y prontitud; sin embargo, al día de hoy no se tiene ninguna sentencia de dicho período, por

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: DLT.236/2022

lo que, se deberá ordenar su publicación, a fin de garantizar el derecho humano de todos los JUSTICIALES, ya que es un mandato judicial para la Casa de la Justicia."

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
Art.126_XV_ Versiones públicas de las sentencias	A126Fr15_ Versiones-públicas-de-las-sentencias	2022	1er trimestre

..." (Sic.)

De la denuncia transcrita se desprende que la persona denunciante señala presuntos incumplimientos por parte del sujeto obligado en la publicación, en su portal institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia, de la información establecida en la fracción XV, sobre la publicación de las versiones públicas de las sentencias del artículo 126 de la Ley de Transparencia.

La fracción XV del artículo 126 de la Ley de Transparencia dispone lo siguiente:

"Artículo 126. Además de lo señalado en las obligaciones de transparencia comunes, el Tribunal Superior de Justicia, el Tribunal de Justicia Administrativa -, así como el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, deberán poner a disposición del público y mantener actualizada, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, de acuerdo con sus funciones, la siguiente información:

[...]

XV. Las versiones públicas de las sentencias ..."

- I. Por lo anterior, la DEAEE efectuó, el día 05 de agosto del presente, la verificación de la información publicada por el sujeto obligado, sobre las obligaciones de transparencia señaladas como presuntamente incumplidas.

Al respecto, se revisó la información publicada por el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México en su portal institucional en la dirección electrónica: <https://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/transparencia/art-126-fracciones/>.

Los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (los Lineamientos), disponen que los sujetos obligados, respecto a la fracción XV del artículo 126 de la Ley de Transparencia, sobre la publicación de las versiones públicas de las sentencias, deberán actualizar la información trimestralmente. Asimismo, deberán conservar en su

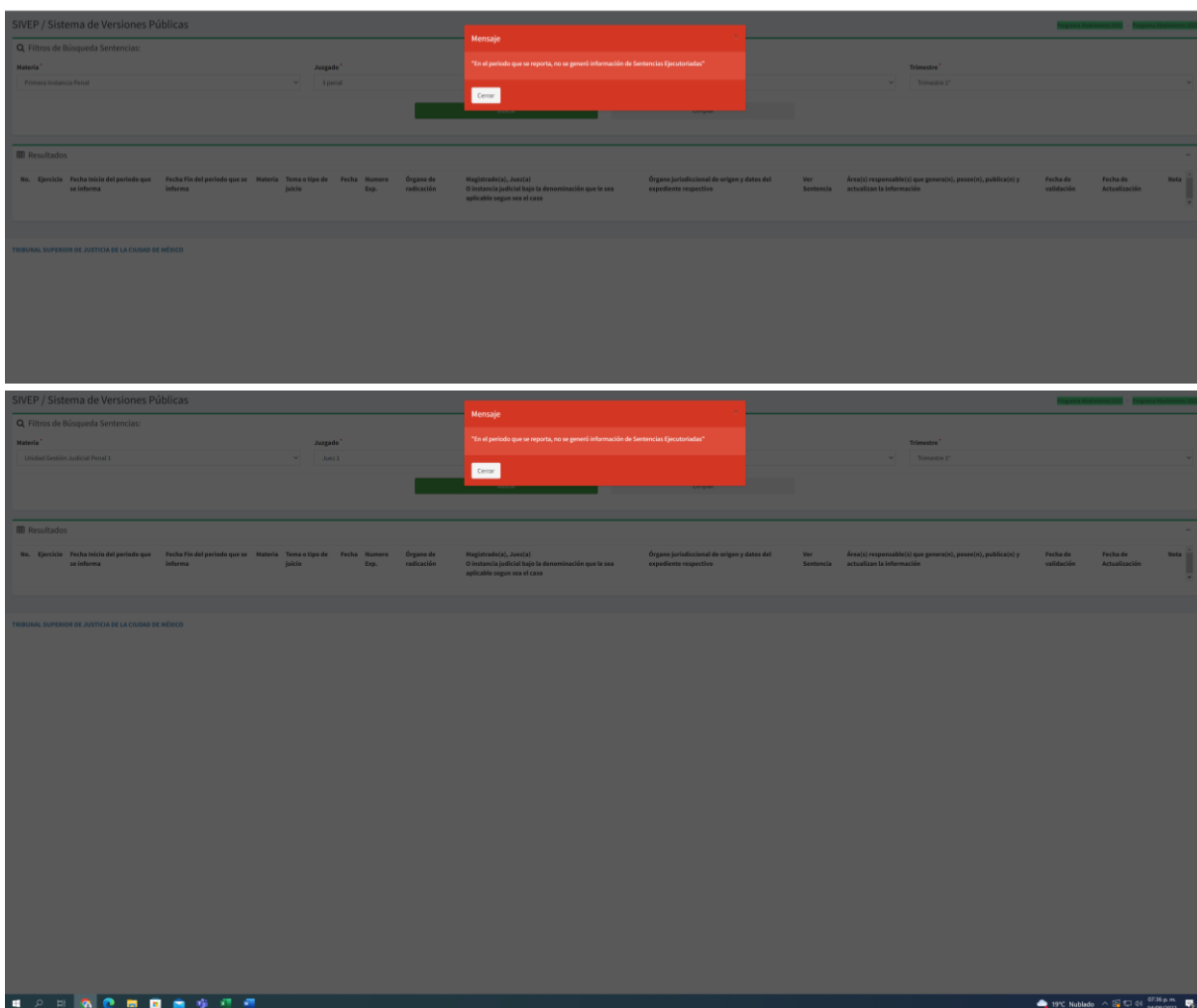
DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

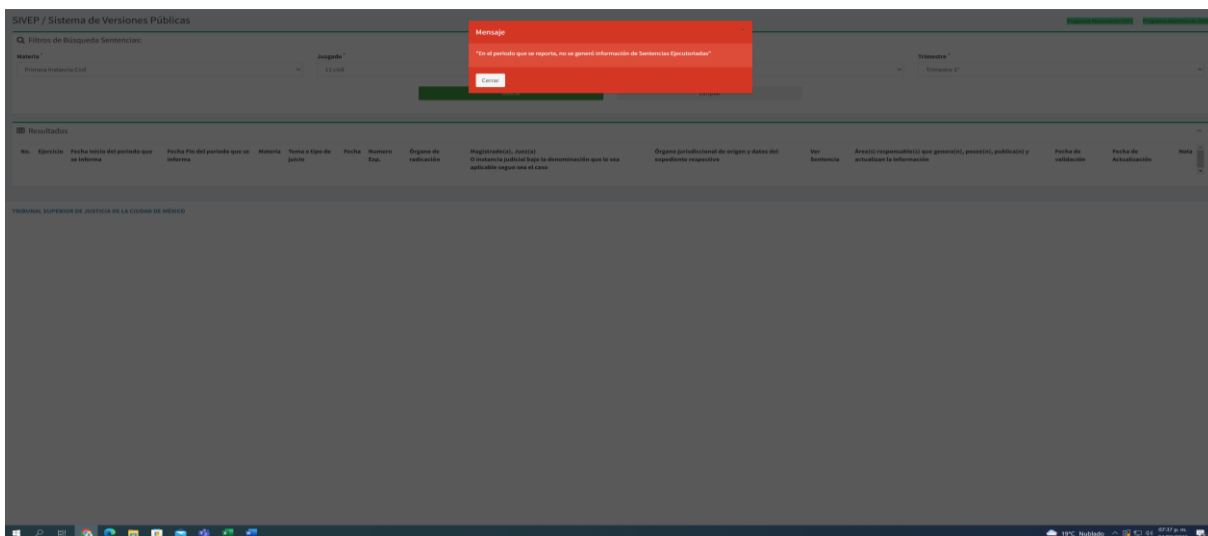
EXPEDIENTE: DLT.236/2022

sitio de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia la información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.

De la verificación realizada se desprendió que el sujeto obligado no cuenta con la información correspondiente al primer y segundo trimestre del ejercicio 2022; conforme a los Lineamientos técnicos de evaluación.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México incumple con la publicación de la información relativa a la fracción XV del artículo 126 de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:





II. Asimismo, se revisó la información publicada por el sujeto obligado en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.

De la verificación realizada se desprendió que el sujeto obligado no cuenta con la información correspondiente al primer y segundo trimestre del ejercicio 2022; conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México **incumple** con la publicación y actualización de la información relativa a la fracción XV, del artículo 126 de la Ley de Transparencia, en la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Ciudad de México

Institución: Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México

Ejercicio: 2022

ART. - 126 - XV A Apl - TODAS LAS SENTENCIAS EMITIDAS

Selecciona el formato

- 2018 Hipervinculo a sentencias de interés público. 2021 Hipervinculo a la versión pública de todas las sentencias emitidas
- 2018: Sentencias de interés público emitidas. 2021 Versión pública de todas las sentencias emitidas

Institución: Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México
Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Artículo: 126
Fracción: XV A Apl

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestres concluidos del año en curso y del anterior

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtros de búsqueda

Se encontraron 0 resultados, da clic en para ver el detalle.

Ver todos los campos

SITIOS DE INFORMACIÓN

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Ciudad de México

Institución: Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México

Ejercicio: 2022

ART. - 126 - XV A Apl - TODAS LAS SENTENCIAS EMITIDAS

Selecciona el formato

- 2018 Hipervinculo a sentencias de interés público. 2021 Hipervinculo a la versión pública de todas las sentencias emitidas
- 2018: Sentencias de interés público emitidas. 2021 Versión pública de todas las sentencias emitidas

Institución: Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México
Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Artículo: 126
Fracción: XV A Apl

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestres concluidos del año en curso y del anterior

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtros de búsqueda

Se encontraron 0 resultados, da clic en para ver el detalle.

Ver todos los campos

SITIOS DE INFORMACIÓN

LOGOABDO | TELFONO 800 831 43 24 | AVISO DE PRIVACIDAD | GUÍAS

Plataforma Nacional de Transparencia 2018 | Todos los Derechos Reservados

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: DLT.236/2022

CONCLUSIONES

Esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, determinó que:

1.- En cuanto a la denuncia ciudadana presentada, se verificó que el Tribunal Superior Justicia de la Ciudad de México, en su portal institucional, en la dirección electrónica, <https://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/transparencia/art-126-fracciones/>, así como en el Sistema de Portales de las Obligaciones de Transparencia en la fracción XV del artículo 126 de la Ley de Transparencia, **INCUMPLE** con la publicación de las obligaciones de transparencia señaladas de conformidad con lo señalado en el presente dictamen.

En razón de lo aquí fundado y motivado, resultaría procedente la denuncia interpuesta. El dictamen que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,



MTRA. MARÍA SOLEDAD RODRIGO
DIRECTORA DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN